MEDIO AMBIENTE | ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Transporte y Almacenamiento
Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Hermosillo, Sonora
Periodo de Comisión: 16 al 17 de julio de 2021
Fecha de Presentación: 19 de julio de 2021
RUC: 9854

Dr. en C. Jaime Hernández Sánchez.
Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia
de Transporte y Almacenamiento

Presente.

- OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Verificar que el Regulado sujeto a verificación haya dado cumplimiento con sus obligaciones en materia de Seguridad Operativa, específicamente con lo referido en las DISPOSICIONES Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos que se deben cumplir, en el Diseño, Construcción, Pre-arranque, Operación, Mantenimiento, Cierre, Desmantelamiento y Abandono, para las Instalaciones y operaciones de Trasvase asociadas a las actividades de Transporte y/o Distribución de Hidrocarburos y/o Petrolíferos, por medios distintos a Ductos (DACG´s de Trasvase).

- BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se realizó una visita de verificación en materia de Seguridad Operativa de conformidad con las DACG´s de Trasvase. En este sentido, durante la visita se pudo constatar lo siguiente:

a. Dentro de las instalaciones que constituyen el Proyecto denominado "Estación de Trasvase de combustibles Bulkmatic de México, S. de R.L. de C.V., planta Hermosillo I" ubicada en el Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora, se pudo constatar la realización de actividades de trasvase al observarse 4 espuelas de ferrocarril identificadas con los números 739, 740, 741 y 742, sobre las cuales se identificaron 17 Carrotanques, de color negro y blanco con tipografía ubicada sobre el cuerpo de cada uno, de los cuales 15 contienen diésel (1202) y 2 de ellos aditivo y lisina.

Como resultado de la visita de verificación se impuso la MEDIDA DE SEGURIDAD consistente en la CLAUSURA TEMPORAL TOTAL de las actividades de trasvase de petrolíferos realizadas en LAS INSTALACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO "ESTACIÓN DE TRASVASE DE COMBUSTIBLES BULKMATIC DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., PLANTA HERMOSILLO I" UBICADA EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA, con objeto de inhabilitar los equipos empleados para las operaciones de trasvase de petrolíferos, esto debido a que el regulado no cuenta con un Análisis de Riesgo de Proceso para el Trasvase de Hidrocarburo.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Fortalecer las actividades interinstitucionales con otras dependencias en operativos coordinados y sentar las bases con los Regulados para el cumplimiento de las obligaciones asociadas en materia de Seguridad Operativa respecto a las operaciones de Trasvase de Hidrocarburos y/o Petrolíferos.

ATENTAMENTE

Steve Olvera Thomas
Inspector Federal

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

México 2021 Año de la Independencia